**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **América Victoria Aguilar Gil,** Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representación parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el Artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, para presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PREVEA, DENTRO DEL ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2025, EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA CREACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO MÉDICO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIHUAHUA,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos sabemos, Ahumada es el municipio que conecta a las ciudades de Ciudad Juárez y Chihuahua, este cuenta con un gran tránsito vehicular, y se caracteriza por ser uno de los más extensos, el cuarto a nivel nacional.

La carretera Panamericana, en el tramo de Ciudad Juárez—Chihuahua, tiene un tránsito vehicular considerable, según datos de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), el tránsito promedio diario en este tramo es significativo debido a su uso por vehículos ligeros, de carga y transporte de pasajeros. Este flujo puede superar los **7,000 vehículos por día**, dependiendo del segmento específico y del mes. Esto implica un tránsito mensual estimado cercano a los **200,000 vehículos**, aunque la cifra varía con factores estacionales y económicos.

Aunque no se puede definir un número fijo de accidentes al año, debido a su variación, tenemos casos de considerable importancia, como el año 2007, cuando ocurrieron 107 accidentes, con un saldo de 7 fallecidos, 15 lesionados y 85 daños materiales.

La mayor tragedia que ha tenido la zona ocurrió el 7 septiembre de 2022 en el km 130, lugar donde se encuentran varios puestos de burritos y quesadillas, en donde un tráiler perdió el control, se salió de la carretera, volcó y terminó por impactar contra los puestos, con un saldo de 10 personas fallecidas, 10 lesionados, y 7 vehículos dañados, los cuales fueron arrastrados por más de 50 metros debido a la potencia y velocidad del impacto.

Tal y como ha sucedido en la gran parte de los accidentes en esta zona, los lesionados fueron trasladados a Hospitales de Ciudad Juárez en ambulancias URGE, Cruz Roja, Rescate y particulares, **falleciendo 3 personas** **en el trayecto**.

Cuando se trata de emergencias mayores, Ahumada tiene servicios de salud limitados y no cuenta con un hospital completo; las emergencias suelen manejarse mediante paramédicos municipales que operan una sola ambulancia del del programa URGE.

Esta ambulancia realiza traslados hacia hospitales en Ciudad Juárez o Chihuahua, según la gravedad del caso y la disponibilidad de atención especializada. Como se mencionó anteriormente, el municipio tiene una gran extensión de territorio, siendo el más grande del Estado de Chihuahua, con una extensión territorial de 17,132 kilómetros cuadrados que tienen que ser cruzados para llegar, ya sea a Ciudad Juárez o a Chihuahua.

El municipio ha expresado la necesidad de fortalecer su infraestructura médica ya que, para problemas médicos no urgentes, Ahumada dispone de un centro de salud básico, que no se encuentra acondicionado para manejo hospitalario avanzado, y no cuenta con instalaciones para cirugías o atención crítica, orillando al municipio a una dependencia hacia las ciudades de Juárez o Chihuahua para tratamientos complejos.

Un hospital adecuado para atender emergencias como las que ya se mencionaron debe contar con una serie de servicios esenciales para garantizar una atención rápida, eficiente y de alta calidad, estos servicios incluyen:

Emergencias y Trauma.

* Área de urgencias: personal capacitado para la atención inmediata de emergencias.
* Unidad de trauma: preparada para atender lesiones graves como fracturas, hemorragias internas y traumatismos craneoencefálico.
* Equipo de reanimación: monitores, desfibriladores y equipos para soporte vital avanzado.

Personal médico especializado.

* Médicos de urgencia: especialistas en manejo de emergencias.
* Traumatólogo y ortopedista: para el tratamiento de fracturas y lesiones musculoesqueléticas.
* Neurocirujanos: para tratar lesiones en el sistema nervioso central.
* Cirujanos generales: para atender hemorragia y otras lesiones internas.
* Anestesiólogos: para procedimientos quirúrgicos de emergencia.

Diagnósticos por imagen.

* Radiología: rayos x para evaluar fracturas y otras lesiones oseas.
* Tomografía computarizada (TAC): para identificar traumatismos craneales, abdominales o torácicos.
* Ultrasonido: para detectar hemorragias internas rápidamente.

Quirófano de emergencia.

* Equipo y personal listo para realizar cirugías urgentes como laparotomías o reparaciones vasculares.

Unidad de cuidados intensivos (UCI).

* Para pacientes críticos que requieran monitoreo constante y soporte vital.

Banco de sangre.

* Capacidad para realizar transfusiones inmediatas en caso de hemorragias graves.

Laboratorio clínico.

* Servicios disponibles las 24 horas para análisis rápidos de sangre, pruebas de coagulación y otros estudios esenciales.

Rehabilitación física y psicológica.

* Atención a largo plazo para recuperación física y apoyo psicológico en caso de trauma emocional.

Ambulancias equipadas.

* Ambulancias avanzadas con equipos de soporte vital para el traslado desde el lugar del accidente al hospital, y,

Coordinación interdisciplinaria.

* Trabajo en equipo entre médicos, enfermeros y técnicos para garantizar una atención integral.

Resulta indispensable la creación de una instalación adecuada para el trato de emergencias en Ahumada, ya que en cada uno de los accidentes ocurridos en la zona se ha tenido la necesidad de trasladar a las víctimas a hospitales de Ciudad Juárez y Chihuahua, poniendo en peligro su vida.

Esta atención tardía violenta los derechos fundamentales que tenemos todas y todos a la salud, a la vida, a la igualdad y a la no discriminación, y al bienestar y protección social.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**ÚNICO. –** **LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PREVEA, DENTRO DEL ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2025, EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA CREACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO MÉDICO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIHUAHUA,**

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

**D A D O.-** En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL**

HOJA DE FIRMA CORRESPONDIENTE AL EXHORTO A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA PARA QUE VIGILE QUE SE PREVEA RECURSO SUFICIENTE PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD ADECUADO EN EL MUNICIPIO DE AHUMADA, CHIHUAHUA.